

- 1.º Partida de nacimiento.
- 2.º Título de Doctor.
- 3.º Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- 4.º Certificación de no padecer enfermedad infecto-contagiosa ni defecto físico o psíquico que inhabilite para el servicio. Dicha certificación deberá ser expedida por un Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional o por cualquier otro, con el visto bueno de la Jefatura Provincial de Sanidad.
- 5.º En el caso de aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas de su cumplimiento en la fecha de presentación de documentos.

Los documentos citados en los números 3.º y 4.º deberán estar expedidos dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que termine el plazo de presentación.

En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la presente convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma 3.ª de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional, efectuando nueva votación, conforme al procedimiento señalado en la norma 22 de esta convocatoria, entre los aspirantes que hubieran aprobado los ejercicios de la oposición.

Los aspirantes propuestos que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### IX. Toma de posesión

25. El aspirante o aspirantes propuestos por el Tribunal, una vez nombrados, deberán tomar posesión de su destino, dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, salvo el supuesto de que sea aplicable lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En el acto de toma de posesión se prestará juramento de acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.

#### X. Normas finales

26. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

27. Si se produjeran en lo sucesivo cambios oficiales en los planes de estudio de las respectivas Facultades o en la estructura orgánica de la enseñanza, en especial de los Departamentos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenía dentro de su Universidad.

Madrid, 29 de mayo de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

*ORDEN de 9 de junio de 1972 por la que se convoca a concurso de acceso a cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Electricidad y Magnetismo» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a cátedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Electricidad y Electrónica», «Electromagnetismo», «Electrónica y Automática», «Electrónica» y «Física Industrial», disciplinas equiparadas por el Decreto 1199/1966, de 31 de marzo, sobre Ordenación de Departamentos de las Facultades de Ciencias.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desa-

rollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos Biológicos de Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo de 1972) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 10 de diciembre de 1971, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos Biológicos de Educación» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Silverio Palafox Marqués.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Industrial (Automática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.*

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 6 de mayo de 1972) al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1971, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física Industrial (Automática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar definitivamente admitidos al concurso oposición convocado, en turno libre, por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

D. José Ramón Perán González.

D. José Mira Mira.

D. Jesús Sánchez Izquierdo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1972.—El Director general, Enrique Costa Novella.

Sr. Subdirector General de Universidades e Investigación.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Vacante la cátedra de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, y a propuesta del Rectorado, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Cátedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presen sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Vacante la cátedra de «Derecho Penal» en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.  
Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión, a concurso de traslado, que se tramatará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado, será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 20), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presen sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro general del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de junio de 1972.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos, en la especialidad de «Historia», por la que se convoca a los opositores admitidos.*

Constituido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas del concurso-oposición a la plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Historia», con destino al Instituto «Jerónimo Zurita» («Boletín Oficial del Estado» del día 19 de junio de 1972), ha acordado convocar a los señores opositores para que efectúen la práctica del primer ejercicio el día 22 de septiembre, a las diecinueve horas, en la sede del Instituto «Jerónimo Zurita» (calle Duque de Medinaceli, 4, Madrid).

El orden de actuación de los señores opositores será el mismo que figura en la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se publica la lista de admitidos («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1972).

Madrid, 28 de junio de 1972.—El Secretario, Manuel Espadas Burgos.

*RESOLUCION del Tribunal nombrado para juzgar el concurso-oposición de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en la especialidad de «Derecho Internacional Público», por la que se cita al opositor admitido.*

Una vez constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza de Colaborador Científico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en la especialidad de «Derecho Internacional Público», con destino al Instituto de Derecho Internacional «Francisco de Victoria» («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1972), acordó convocar al opositor admitido por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril, para el día 12 de septiembre, a las doce horas, en los locales del Patronato «Marcelino Menéndez Pelayo» (Duque de Medinaceli, 4, Madrid-14).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de junio de 1972.—El Secretario, Vidal Abril Castelló.

*RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América», con destino en el Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», Madrid, por la que se cita a los opositores admitidos.*

En Madrid, en la sede del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», calle Medinaceli, número 4, a las doce horas del día 3 de julio de 1972, se reunió en su sesión de constitución el Tribunal titular nombrado para juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América. Historia social y económica de América», adscrita al Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», de Madrid, convocada por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Tribunal quedó constituido integrado por el excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante, como Presidente; los señores don Manuel Ballesteros Galbrois, don Juan Pérez de Tudela Bueso y don Ramón Ezquerro Abadía, como Vocales, y, como Secretario, don Bibiano Torres Ramírez.

Abierta la deliberación se acordó citar a los señores concursantes para su presentación e iniciación de los ejercicios el día 22 de septiembre del corriente año, a las trece horas, en la sede del Instituto «Gonzalo Fernández de Oviedo», calle Medinaceli, 4, en Madrid.

Igualmente se acordó que el orden de actuación de los señores concursantes sea el mismo que aparece en la resolución de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril del presente año.

Seguidamente, y para constancia, se extiende la presente acta en la que como Secretario certifico y firmo, con el visto bueno del señor Presidente.

Madrid, 3 de julio de 1972.—El Secretario, Bibiano Torres Ramírez.

*RESOLUCION del Tribunal nombrado al efecto para juzgar el concurso-oposición a plazas de Colaboradores Científicos en la especialidad de «Historia de América», con destino en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, por la que se cita a los opositores admitidos.*

En Sevilla, en la sede de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, calle Alfonso XII, número 16, a las doce horas del día 28 de junio de 1972, se reunió, en su sesión de constitución, el Tribunal titular nombrado para juzgar el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Historia de América», adscrita a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, convocada por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Tribunal quedó constituido integrado por el excelentísimo señor don José Antonio Calderón Quijano, como Presidente; los señores don Octavio Gil Munilla, don Francisco Morales Padrón y don Luis Navarro García, como Vocales, y, como Secretario, don Bibiano Torres Ramírez.

Abierta la deliberación se acordó citar a los señores concursantes para su presentación e iniciación de los ejercicios el día 18 de septiembre del corriente año, a las dieciocho horas, en la sede de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, calle Alfonso XII, número 16, en Sevilla.

Igualmente se acordó que el orden de actuación de los señores concursantes sea el mismo que aparece en la resolución de admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril del corriente año.

Seguidamente, y para constancia, se extiende la presente acta, en la que como Secretario certifico y firmo, con el visto bueno del señor Presidente.

Madrid, 4 de julio de 1972.—El Secretario, Bibiano Torres Ramírez.